La O.S.U.N.R. informa que, por decisión adoptada por parte de la Asociación de Reumatología de Santa Fe, los profesionales reumatólogos afiliados a la misma no atenderán por obra social a partir del 17/11/2023. En virtud de lo expuesto, regirá para las consultas con los profesionales de nuestra cartilla que estuvieren afiliados a dicha Asociación, el sistema de reintegro a valores O.S.U.N.R.

Obra Social U.N.R.